

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 24 días del mes de abril de 2018, se reúnen los señores diputados.

–A las 18.20 dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Acosta, Allende, Angerosa, Anguiano, Artusi, Báez, Bahler, Bisogni, González, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Pross, Riganti, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Víctor y Zavallo.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 32 señores diputados, queda abierta la 4ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito al señor diputado Alberto Rotman a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Daniel Ruberto a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (*Aplausos.*)

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 3ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo, celebrada el 10 de abril del año en curso.

–A indicación del señor diputado Navarro se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica de la 2ª sesión ordinaria del 139º Período Legislativo, celebrada el 13 de marzo del año en curso. Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DE LA SESIÓN

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que se altere el orden de la sesión para pasar

inmediatamente al turno de los homenajes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes.

–Commemoración del 36º aniversario del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano

SR. ZAVALLO – Pido la palabra.

Esta Cámara, señor Presidente, además de cumplir su función natural que es sancionar leyes y demás iniciativas legislativas, se ha ido permitiendo también ser un ámbito de valoración y de reconocimiento de entrerrianos destacados de distintos ámbitos y quehaceres de nuestra vida y de nuestra historia.

Hoy queremos rememorar una fecha, el 2 de mayo de 1982, a 30 días de comenzada la Guerra de Malvinas, día en que se produjo el hundimiento de nuestro Crucero ARA General Belgrano, provocado por el letal ataque del submarino nuclear inglés Conqueror, tragedia en la que murieron 323 argentinos, de los 1.093 tripulantes del crucero. Según los registros a los cuales hemos podido acceder –en verdad, debemos elogiar el trabajo que sobre esto ha hecho el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas–, en ese momento iban a bordo del crucero 27 entrerrianos, de los cuales 15 murieron y 12 sobrevivieron a la tragedia.

Señor Presidente: hoy sentimos el orgullo y tenemos el honor de poder contar con la presencia de muchos de ellos en este recinto de la Cámara de Diputados, que han venido desde diferentes puntos de nuestra provincia, movidos por la empatía que les genera el amor por la Bandera de nuestra Patria. Tenemos una obligación, que es reconstruir lazos hermanados por una causa y por la memoria de los que ya no están, pero también por los que mantienen viva la gesta de Malvinas y su verdad histórica.

Estos hombres, señor Presidente, han llegado a esta casa de la democracia para recibir un humilde pero sincero reconocimiento, que sintetiza toda nuestra admiración por estos héroes a quienes tenemos prohibido olvidar y debemos por siempre valorar.

Si le parece bien, señor Presidente, le pido iniciar el acto previsto para homenajearlos.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Luego del homenaje realizado por el diputado Zavallo, se procederá a la entrega de las medallas conmemorativas de este homenaje.

SR. LOCUTOR – Recibimos a la Bandera de Ceremonia del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas, portada por el señor José Francisco Barrios y escoltada por los señores Osvaldo Alberto Valdata y Omar Rubén Godoy.

- Puestos de pie los señores diputados y el público presente, ingresa al recinto la Bandera de Ceremonia. *(Aplausos.)*
- El señor Presidente de la Cámara, Sergio Daniel Urribarri, entrega la medalla conmemorativa al veterano de Malvinas señor Oscar Barzola. *(Aplausos.)*
- El señor Intendente de Tabossi, Néstor Landra, entrega la medalla al veterano de Malvinas señor José Alberto Cabrera. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Juan Navarro entrega la medalla al veterano de Malvinas señor Fernando Javier Jaime. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Diego Lara entrega la medalla al veterano de Malvinas señor Teófilo Alberto Larrea. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Silvio Valenzuela entrega la medalla correspondiente al veterano de Malvinas Julio Néstor Vallejo al señor Lucas Matías Vallejo, quien la recibe en nombre de su padre fallecido. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Raúl Riganti entrega la medalla al veterano de Malvinas señor José Felipe Portmann. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Emilce Pross entrega la medalla correspondiente al veterano de Malvinas señor Salvador Ramallo al señor Roberto Andrade, quien la recibe en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Ricardo Troncoso entrega la medalla correspondiente al veterano de Malvinas señor Ricardo Aníbal Rigoni al señor Horacio Montenegro, quien la recibe en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- La señora diputada María Elena Tassistro entrega de la medalla al veterano de Malvinas señor Víctor Rodríguez. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Ángel Vázquez entrega la medalla correspondiente al veterano de Malvinas señor Apolinario Sanabria al señor José Barrios, quien la recibe en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Daniel Ruberto entrega la medalla correspondiente al veterano de Malvinas Sergio Adrián Kresevich al señor Rubén Kresevich, quien la recibe en nombre de su sobrino fallecido. *(Aplausos.)*
- La señora Leticia Angerosa recibe la medalla conmemorativa en

nombre del veterano de Malvinas señor Miguel Ángel Lapaz. *(Aplausos.)*

*02S

- El señor diputado Gustavo Zavallo entrega la medalla del héroe nacional César Alberto Zapata a su hermana Alicia y su esposa Amanda, quienes la reciben en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Gustavo Guzmán entrega la medalla del héroe nacional Jorge Carlos Baudid a sus hijas Cecilia y Silvana Baudid, quienes la reciben en nombre de su padre. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Miriam Lambert entrega la medalla del héroe nacional Delis Héctor Brouchoud al señor José Barrios, quien la recibe en el nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Silvio Valenzuela recibe la medalla en nombre del héroe nacional Héctor Ricardo Caballero, para entregársela a sus familiares, que no pudieron asistir. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Gabriela Lena entrega la medalla del héroe nacional Luis Armando Gianotti al señor Roberto Andrade, quien la recibe en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Carmen Toller recibe la medalla del héroe nacional Humberto Omar Giorgi en nombre de este. *(Aplausos.)*
- El señor diputado José Ángel Allende entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Julio César Monzón a la señora Flora Aurelia, quien la recibe en nombre de su hijo. *(Aplausos.)*
- La señora diputada María Alejandra Viola entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Carlos Daniel Vila a la señora María Ojeda, quien la recibe en nombre de su esposo. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Ester González entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Héctor Basilio Correa al señor Horacio Montenegro, quien la recibe en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- El señor diputado José Artusi entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Gerardo Ramón Ferreyra a sus hijos Claudia y Cristian Ferreyra, quienes la reciben en nombre de su padre. *(Aplausos.)*
- La señora diputada Leticia Angerosa entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Sergio Luis Iselli al señor José Barrios, quien la recibe en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Marcelo Bisogni entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Carlos Ignacio Figueroa al señor Carlos Figueroa, quien la recibe en nombre de su hijo. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Daniel Koch entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Antonio Raúl González al señor Antonio González, quien la recibe en nombre de su padre. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Sergio Kneeteman entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Jorge Alberto Sendros al señor Horacio Montenegro, quien la recibe en nombre de aquel. *(Aplausos.)*
- El señor diputado Pedro Báez entrega la medalla correspondiente al héroe nacional Sergio Rubén Zárate a sus hijas Marcela, Micaela y

Karina Zárate, quienes la reciben en nombre de su padre. (*Aplausos.*)

SR. LOCUTOR – Seguidamente escucharemos a Oscar “Tato” Barzola, sobreviviente del hundimiento del Crucero ARA General Belgrano y Vicepresidente del Centro de Veteranos de Malvinas de Paraná.

SR. OSCAR BARZOLA – Señor Presidente de la Cámara de Diputados, don Sergio Urribarri, señores legisladores de la Provincia de Entre Ríos, familias malvineras, familiares de los caídos en la guerra de Malvinas, hermanos veteranos de guerra, señoras y señores invitados especiales y público en general: este homenaje es un momento muy especial, porque acá nos reencontramos con papás cuyos hijos ofrendaron sus vidas por la patria y con hijos cuyos papás ofrendaron sus vidas por la Patria. ¡Qué emotivo! Más aún los que tuvimos la suerte de regresar después de estar más de treinta horas en situación de supervivencia en alta mar.

*03G

Es realmente muy emotivo este encuentro, a ocho días de cumplirse 36 años de aquel hecho de la gesta de Malvinas.

La Provincia de Entre Ríos ha puesto la llama muy alta en esta gesta. Realmente ha sido una de las provincias pioneras desde que en la primera gestión del doctor Pedro Busti y sus ministros, como el doctor José Carlos Halle, reivindicaron a los familiares de los caídos.

Luego llegamos al año 1996, cuando las instituciones de Paraná, el Centro de Veteranos de Malvinas de Paraná, el CECIMER con asiento en San Salvador y el Centro de Veteranos de Malvinas de Concordia, hicimos llegar nuestro proyecto para cobijar a la familia malvinera. Cuando hablo de familia malvinera digo: estamos en el relevamiento de la Cruz Roja Internacional, estamos en el padrón del Ministerio de Defensa, estamos en el padrón de las instituciones refrendados por las Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa; ¡acá estamos los verdaderos veteranos de guerra de Malvinas! (*Aplausos.*) ¡Malvinas, causa nacional y popular, tan cara para todos los argentinos!

De los seiscientos cuarenta y nueve que ofrendaron sus vidas por la patria, trescientos veintitrés son del Crucero ARA General Belgrano; y de los setecientos setenta que sobrevivimos, en este recinto estamos once.

Cuando dije que somos pioneros en resguardar a la familia malvinera, quien

preside actualmente la Cámara de Diputados también la presidía cuando presentamos nuestros anteproyectos, con errores y con defectos, que hoy en día son las Leyes 9.193 y 9.216, refrendadas aún más en el Artículo 34 incorporado en la reforma de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos. ¡Cuánto trabajo hemos hecho desde la institución en el tema de Malvinas, que les hemos transmitido a las otras provincias donde no han tenido la misma consideración! Realmente ha tomado estado a nivel nacional que la Provincia de Entre Ríos reivindica a sus veteranos de Malvinas y a sus familiares.

Señor Presidente: en nombre de las tres instituciones que a nivel provincial nucleamos a casi 380 veteranos de Malvinas, incluidos los familiares de los caídos, estamos muy agradecidos por que se mantenga muy en alto la llama de Malvinas. Pero así también tenemos que decir que nuestra institución, la de Paraná, tiene tres jóvenes que tenían 16 años cuando fueron a Malvinas; y ya que está presente el diputado Lara, específicamente quiero nombrar a uno de los tres veteranos más jóvenes que no ha sido reconocido, por eso los quiero invitar para que de conformidad con la institución le hagamos el homenaje que le corresponde a Fabián Néstor Planiscig, que realmente es un veterano de guerra de Malvinas. (*Aplausos.*)

Señor Presidente: hace dos semanas un expediente proveniente de la Cámara de Senadores, el número 20.380, donde se hacen llamar veteranos de Malvinas; estos conciudadanos son usurpadores de títulos. Como dije desde un principio, los verdaderos veteranos de guerra de Malvinas somos los que estamos acá presentes. Vino con un dictamen favorable, donde siempre hemos resguardado la figura del veterano de guerra de Malvinas, pero con los papeles de por medio; en el encabezado de su nota figura que son veteranos de guerra de Malvinas, pero no lo son, acá estamos los verdaderos veteranos de Malvinas y las tres instituciones que nos representan. Queremos decirle, señor Presidente, que vamos a ser celosos, porque sabemos que quieren sentar jurisprudencia para después ir por los beneficios que muchos años de lucha nos han costado.

En honor de los seiscientos cuarenta y nueve que ofrendaron sus vidas por la patria, en honor de los treinta y seis entrerrianos, en honor de aquellos más de setecientos que no encontraron la contención social en sus provincias y se suicidaron, las Malvinas fueron y serán siempre argentinas. ¡Muchas gracias!

–Aplausos prolongados.

SR. LOCUTOR – Para dar finalización a este acto de homenaje a los veteranos y héroes de Malvinas tripulantes del Crucero ARA General Belgrano, despedimos a la Bandera de Ceremonia del Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas portada por José Francisco Barrios y escoltada por Oscar Alberto Valdata y Omar Rubén Godoy.

–Puestos de pie los señores diputados y el público presente, se retira la Bandera de Ceremonia. (Aplausos.)

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Propongo a la Cámara que pasemos a un breve cuarto intermedio para acompañar a los veteranos de Malvinas y a sus familiares a la sala contigua para compartir un momento con ellos.

–Son las 18.50.

*04Cep

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

–A las 18.56, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se reanuda la sesión.

Continúa el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A la profesora Mevia Carrazza de Dorati

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero en este momento rendir homenaje a una mujer, a la profesora Mevia Carrazza de Dorati, quien falleció hace dos semanas en la ciudad de Gualeguaychú. Meyi –como la nombrábamos los que la conocíamos y los que tuvimos la oportunidad de trabajar con ella en una cantidad de proyectos– fue madre, abuela y una mujer que hizo de la militancia social y política un proyecto de vida. En lo político fue una militante del Partido Radical, una militante que admiraba al doctor Raúl Alfonsín; lo admiraba por sus políticas de defensa de los derechos humanos y de defensa de todo aquello que tuviera que ver con los sectores nacionales y populares de nuestra patria.

A pesar de las diferencias políticas que muchas veces tuvimos, Meyi fue una mujer que supo abrir puertas, como por ejemplo cuando fue coordinadora del Consejo Provincial del Menor en los tiempos de la primera gobernación de Sergio Montiel. Fue una mujer que en tiempos de censura y de proscripción estaba firme acompañando las marchas por los derechos humanos en la ciudad de Gualeguaychú.

También fue una mujer que hizo literatura y periodismo acompañando a su esposo, Alberto Dorati, en diferentes programaciones de radio y televisión; pero si hubo

algo con lo que Meyi se identificó fue la gran defensa que hizo de la mujer en situación de riesgo, de la mujer en situación de vulnerabilidad, de la mujer que padecía violencia de género, en tiempos en que no hablábamos sobre esta temática como hoy que, por suerte y gracias a tantas luchas, podemos visibilizar como violencia de género hacia la mujer. Hace 20 años Meyi ya trabajaba en esta temática en su Centro de Estudios e Investigación de la Mujer.

Por eso, señor Presidente, quiero homenajear, recordar y desde acá abrazar a Alberto, su esposo, y a sus hijos en estos momentos de enorme dolor.

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero sumarme al homenaje que acaba de realizar la diputada Angerosa y también agradecerle que haya hecho este reconocimiento.

Meyi era una militante de la Unión Cívica Radical, una dirigente histórica de la UCR en la ciudad de Gualeguaychú; fue radical del pueblo; fue una activa militante y dirigente de Renovación y Cambio; y, como lo dijo Leticia, fundó aquella institución en la que tanto trabajó, no solamente en la ciudad sino en todo el departamento Gualeguaychú, que es el Centro de Estudios e Investigación de la Mujer. Fue una activísima militante.

En un diario local se la recordó con una frase que se decía mucho a las mujeres que sufrían violencia de género, no solo en la ciudad de Gualeguaychú sino en todo el departamento: “Andá a lo de Meyi que ella te va a ayudar”. La verdad es que lo que hizo Meyi por la lucha contra de la violencia de género, como ha dicho la diputada Angerosa, fue realmente una bandera que hoy, por suerte, siguen muchas mujeres y también acompañamos muchos hombres.

Quería recordarla a Meyi, quien murió sorpresivamente; unos días antes de su muerte yo había estado con ella. También quiero saludar a su familia, a la que ella tanto quería y cuidaba.

SRA. PROSS - Pido la palabra.

Señor Presidente: como Presidenta de la Comisión de la Banca de la Mujer quiero adherir a este homenaje tan significativo para quienes venimos militando en el camino de la lucha por los derechos de las mujeres, porque mujeres como ella han marcado también un camino y una historia.

*05N

–Commemoración del Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, en el turno de los homenajes quiero recordar que hoy se conmemora en nuestro país el "Día de acción por la tolerancia y el respeto entre los pueblos", conmemoración que oficialmente se hace desde el año 2007, cuando se promulgó la Ley 26.199, que declaró a este día precisamente como lo acabo de mencionar; y se lo hizo para recordar un hecho que Argentina había reconocido antes –el año pasado se cumplieron treinta años de ese reconocimiento–, que fue la tragedia del genocidio del pueblo armenio en el año 1915.

Una dolorosa etapa de ese pueblo que motivo de persecuciones, entre otras peripecias, tuvo que migrar a diferentes geografías, y fue nuestro país, abierto a la inmigración, el que acogió en su tierra a tantos armenios que luego fueron los que tuvieron acá a sus hijos, a sus nietos.

En este día me parece oportuno recordar también al presidente Alfonsín –ya se lo ha mencionado en esta sesión–, que recientemente ha sido homenajeado en la ciudad de La Plata, quien en 1987, por primera vez oficialmente en nuestro país, en un recordado discurso, valorado sobre todo por la comunidad armenia pero creo debemos hacerlo todos, reconoció ese doloroso episodio entendiendo, de alguna manera, que la memoria y el reconocimiento de la verdad histórica no solo debe trascender los homenajes meramente formales y las efemérides, sino que tienen que servir para que recordemos la historia, para que aprendamos de ella y para que episodios tan dolorosos como el genocidio del pueblo armenio no ocurran nunca más.

SRA. ACOSTA – Pido la palabra

Adhiero, señor Presidente, al homenaje realizado por el diputado Artusi, quien hizo una muy buena exposición de lo que ha sido Argentina para la comunidad armenia. Desde el Bloque Cambiemos apoyamos este homenaje y fomentamos que se siga conociendo lo que pasó, que se sepa del genocidio que ocurrió hace mucho tiempo, sobre todo en Entre Ríos donde todavía falta mucho trabajo para su reconocimiento.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, queda cerrado el

turno de los homenajes y continuamos con el orden normal de la sesión.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, con la siguiente indicación: que las Comunicaciones Oficiales queden en Secretaría a disposición de los señores diputados, de los Dictámenes de Comisiones la reserva del expediente número 22.087 pasando los demás al Orden del Día de la próxima sesión, y con las Comunicaciones Particulares y Proyectos Venidos en Revisión se proceda según lo indicado en cada caso.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

–Se insertan los Asuntos Entrados cuya lectura se ha omitido.

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 22.783, 22.785, 22.786, 22.787, 22.791, 22.793, 22.796, 22.804, 22.805, 22.806, 22.808, que los pedidos de informes expedientes 22.797 y 22.799, que ya cuentan con los requisitos establecidos en la Constitución, sean girados al Poder Ejecutivo, remitiendo los proyectos no enunciados a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los Proyectos de los Señores Diputados.

SR. LARA – Pido la palabra.

Quiero pedir, señor Presidente, el cambio de giro a comisión de dos proyectos. En primer término, que en el proyecto de ley identificado como expediente 22.764, ingresado en la sesión anterior y girado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, se rectifique ese giro y se envíe a la Comisión de Legislación General.

En segundo término, señor Presidente, solicito que el proyecto de ley en el expediente 22.782, ingresado en esta sesión y girado a las Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, y de Legislación General, solo pase a esta última comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por el señor diputado Lara.

–Asentimiento.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el ingreso de los proyectos no incluidos en la nómina de Asuntos Entrados.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: solicito el ingreso y la reserva en Secretaría de los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 22.809 y 22.810, y que el proyecto de ley en el expediente 22.654, venido en revisión, que se encuentra en comisión, también sea reservado.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se les dará ingreso y se procederá conforme a lo solicitado por el señor diputado Navarro.

–Asentimiento.

–Se insertan los proyectos fuera de lista.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la

Ley Nro. 10.066, que ha declarado de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en la ciudad de Victoria (Expte. Nro. 22.087).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este dictamen de comisión se trate sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley, venido en revisión, referido a la protección de la salud humana, recursos naturales, ambiente y producción agropecuaria, mediante el uso adecuado, racional y responsable de productos fitosanitarios (Expte. Nro. 22.654).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con carácter preferencial en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro. Se requiere simple mayoría.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Por último se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.783, 22.785, 22.786, 22.787, 22.791, 22.793, 22.796, 22.804, 22.805, 22.806, 22.808, 22.809 y 22.810.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y oportunamente que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado

Navarro. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los asuntos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al dictamen de la Comisión de Legislación General sobre el proyecto de ley, venido en revisión, que ratifica la vigencia de la Ley Nro. 10.066, que ha declarado de utilidad pública y sujetos a expropiación varios inmuebles ubicados en la ciudad de Victoria (Expte. Nro. 22.087).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto de ley, venido en revisión de la Cámara de Senadores, y con cierta premura, si se quiere, por una cuestión lógicamente temporal, obedece a lo siguiente: el Senado le dio media sanción a un proyecto de ley que plantea la ratificación de una ley que esta Legislatura sancionó, la Ley Nro. 10.066, que declaró la utilidad pública y la expropiación de un predio importante ubicado en la ciudad de Victoria, donde se encuentra emplazado desde hace mucho tiempo, desde el año 2001 para ser más preciso, un cementerio privado.

La verdad es que la historia de este cementerio privado en la ciudad de Victoria, denominado Colinas del Recuerdo, no es muy grata, sobre todo para los deudos de las personas cuyos restos mortales yacen en ese cementerio privado. ¿Saben por qué? Porque fue el primer caso en Argentina en que, por un conflicto entre la sociedad anónima titular del cementerio Colinas del Recuerdo y los acreedores que empezaron a aparecer por los desfases económicos que tuvo la administración de esta sociedad, un cementerio privado terminó en concurso y posteriormente en una quiebra que se sustancia en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto fue noticia nacional, porque – insisto– por primera vez en la historia de nuestro país un cementerio privado podía rematarse.

*06M

Incluso esto dio lugar al debate acerca de la viabilidad jurídica de un remate público de

un cementerio privado, porque cuando se empezó a legislar –entre comillas– la posibilidad de constituir predios como los cementerios privados, no había legislación en el orden nacional que regulara este tipo de emprendimientos inmobiliarios. Después sí lo contempló nuestro moderno Código Civil y Comercial recientemente reformado que, incluso, da entidad de derecho real a los cementerios privados; pero antes no se sabía si era un derecho personal, un derecho real, derecho de dominio, de uso, de habitación, si correspondía a los deudos o no, por qué tiempo era viable, etcétera. Y todos esos contratos de adhesión que se celebraban eran, de algún modo, insustanciales, porque podía pasar lo que pasó en Victoria.

¿Por qué digo esto? Este caso generó alguna conmoción, porque había más de 350 parcelas que estaban en riesgo de ser rematadas y tuvo que intervenir la Municipalidad de Victoria, tuvo que hacerse cargo, parar el remate de este cementerio privado y, en definitiva, hoy lo está administrando el Municipio de Victoria. Y para zanjar este conflicto jurídico de difícil solución lo que en su momento se planteó fue la expropiación: que el Estado provincial expropiara estos inmuebles y se lo facultara para que oportunamente transfiriera su dominio al Municipio de Victoria, para que este los destinara a cementerio público, lo cual, a su vez, venía a solucionar un problema de larga data como es el colapso del cementerio público de Victoria.

De modo tal que lo que venimos a hacer con esta nueva ley es ratificar aquella ley que sancionó esta Legislatura declarando de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles, porque, de acuerdo a lo que dispone la Ley de Expropiaciones provincial, vencido el plazo de dos años para promover el juicio de expropiación, el derecho del Estado expropiante cae; es decir, si en los dos años no se realiza ningún trámite, no se consigna el dinero, etcétera –que en este caso va a tener que ser la quiebra que se sustancia en Buenos Aires– este derecho cae.

Con este proyecto, señor Presidente, que ya tiene media sanción del Senado, venimos a ratificar aquella ley y a dar la seguridad jurídica para que pueda materializarse la expropiación que ha demorado el Estado provincial, a fin de que la Municipalidad de Victoria tenga la salida legal, institucional y, sobre todo, social, para atender esta problemática.

Quería aclarar esto, señor Presidente, y pedir el acompañamiento de mis pares para convertir este proyecto en ley.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo, conforme al dictamen de comisión. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones pertinentes.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas y la votación en conjunto de los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 22.783, 22.785, 22.786, 22.787, 22.791, 22.793, 22.796, 22.804, 22.805, 22.806, 22.808, 22.809 y 22.810.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrafos fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración en conjunto.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los proyectos de declaración indicados.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el proyecto que tiene acordado su tratamiento preferencial en la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – En la sesión anterior se aprobó tratar con preferencia en esta sesión, con o sin dictamen de comisión, el proyecto de ley que regula el funcionamiento de la Fiscalía de Estado (Expte. Nro. 22.291).

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que esta preferencia con o sin dictamen de comisión se traslade a la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

ORDEN DEL DÍA
Orden del Día Nro. 7

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 7 (Expte. Nro. 22.163).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

Señor Presidente: a este proyecto de ley sobre el que emitimos dictamen en la Comisión de Legislación General lo venimos tratando desde el año pasado. En la última reunión de la comisión en diciembre del año pasado, solicitamos un informe al Secretario de la Producción para que diera cuenta de la situación de esta empresa El Cerco S.R.L., que es una empresa que se encuentra asentada en el Parque Industrial de la ciudad de Villaguay. Este Parque Industrial provincial tiene su mecánica de adjudicación de los predios a través de los Decretos 6.130/91 y 3.111/99, que exigen determinados requisitos a las empresas que pretenden adquirir los predios, entre otras cosas, fundamentalmente una inversión que tiene que hacer en un plazo determinado.

El área de la Secretaría de la Producción contestó el informe a la comisión y dijo que la empresa había cumplido los trabajos del convenio de preadjudicación que se le dio hace algunos años, y que era fundamentalmente la instalación de una planta extractora de *expeller* de soja, producción y extracción de aceite, y que cumplía con los requisitos. Por lo tanto, esta Legislatura, tiene los argumentos necesarios para autorizar la cesión del inmueble del Parque Industrial a favor de esta firma El Cerco S.R.L.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el

proyecto en general.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración el Artículo 1º.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación de los Artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. NAVARRO – Pido la palabra.

Señor Presidente: comunicamos que la diputada Tassistro y los diputados Báez y Valenzuela integrarán, en representación de nuestro bloque, la Comisión Bicameral de Asuntos para la Integración Regional y de Acuerdos Internacionales. Como esta comisión está compuesta por cinco diputados y cinco senadores, invito a las otras bancadas que designen a la brevedad los dos diputados que faltan para completar la integración correspondiente a esta Cámara de Diputados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se toma debida nota, señor diputado, y queda pendiente para la próxima sesión la designación de los miembros en representación de los demás bloques.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 19.20.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos